



RESOLUCION No. 649-AD-78

Lima, 21 de julio de 1978

CONSIDERANDO :

Que las Partidas Específicas 03.11 Mantenimiento y Reparación; 02.10 Materiales de Construcción del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INRED, Actividad 1062.0.04 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Amazonas, del Pliego 22 - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitadas de cumplir con las metas previstas;

Que por otro lado las Partidas Específicas 03.13 Tarifas por Servicios Públicos; 03.20 Arrendamiento de Inmueble y 03.21 Arrendamiento de muebles, equipos y otros del referido Programa cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

Que dichas Partidas no han sido financieramente implementadas en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41° del Decreto Ley N° 22049, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1978;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Autorizar una operación de TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES hasta por la cantidad de: CIENTO CINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 105,000.00) en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1978 conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS DEL INRED



RESOLUCION No. 649-AD-78

Lima, 21 de julio de 1978

ACTIVIDAD : 1062.0.04 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS  
FINANCIAMIENTO :  
CAPITULO III : INGRESOS PROPIOS S/. 105,000.00

GASTO

DE LAS PARTIDAS :

03.00 SERVICIOS

03.13 Tarifas por Servicios Públicos S/. 22,000.00  
03.20 Arrendamiento de Inmuebles S/. 60,000.00  
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros S/. 23,000.00  
S/. 105,000.00

A LAS PARTIDAS :

02.00 BIENES

02.10 Materiales de Construcción S/. 75,000.00

03.00 SERVICIOS

03.11 Mantenimiento y Reparación S/. 30,000.00

T O T A L ----- S/. 105,000.00

Regístrese y Comuníquese,

OP/JTB  
EUA/RCS/rtp.



*Luciano Guneo Marsigli*  
LUCIANO GUNEO MARSIGLI  
INRED